Departamento de Personal
MSAS/MJDV/SVB/AMB/DFM/PVT
Dec. Súp. Painepán 2010

NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA.

DECRETO SUPREMO Nº 52

SANTIAGO, 31 MAR 2010

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo; en el artículo 41 de la ley Nº 19.253, Orgánica de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; en la Ley Nº 20.407, de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el artículo Nº 32 de la Constitución Política de la República;

DECRETO:

1º. NOMBRÁSE, a contar del 23 de marzo de 2010, a don **FRANCISCO OSVALDO PAINEPÁN PARADA,** R.U.N. Nº 6.039.776-7 en el cargo de Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, grado 2º de la Escala Única de Sueldos.

2º. La persona nombrada, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3º. IMPÚTESE el gasto que demande el presente decreto a la PARTIDA 21, Capítulo 06, Programa 01, SUBTÍTULO 21, "Gastos en Personal", del presupuesto vigente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

FELIPE KAST SOMMERHOFF
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN

LO QUE TRANSCRIBE A USTED PARA SU CONOCIMIEN
SALUDA A UD.

M. SOLEDAD ARELLANO SCHMIDT
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓ

T/R. REG. CONTRALORIA 27 ABR 2010 MIDEPLAN
TRAMITADO OF. DE PARTES 3 MAY 2010 MIDEPLAN